



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

CAS N° 02-2026-UNACH



Chota, 10 de setiembre de 2026

Señor:

Layza Rivera Carlos Enrique

Postulante a la Plaza: Especialista Administrativo – Secretaría General

Chota. –

ASUNTO : Recurso de reconsideración.

Me dirijo a usted en mérito al asunto, presentado por su persona dentro de los plazos previstos en el cronograma del Concurso CAS N° 02-2026-UNACH; y, habiendo evaluado la pertinencia de su recurso debemos comunicar a usted la DECISIÓN del Comité de Selección, la misma que es la siguiente:

DECLARAR IMPROCEDENTE LO RECURRIDO.

Por los siguientes FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO:

En las bases se consigna

“2.3 FORMA DE PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN.

(...)

b) La presentación del Formato I - “Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)”, declaraciones juradas y documentación sustentatoria del cumplimiento de los requisitos mínimos y condición necesaria para el otorgamiento de bonificaciones adicionales, se realizará de manera presencial y con el contenido legible para su correcta lectura e interpretación, siempre y cuando sea remitido en el plazo establecido en el Cronograma y Etapas del Proceso.

(...)

2.4 EVALUACIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

2.4.1 Postulación y revisión de cumplimiento de requisitos

(...)

b) Criterios de Calificación: Los postulantes presentarán el Formato I - “Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)”, declaraciones juradas y documentación sustentatoria del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el presente proceso.

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso los cuales tienen carácter de declaración jurada y será sujeta a fiscalización posterior.

El perfil de puesto convocado exige el cumplimiento de todos los requisitos, los mismos que deberán ser declarados al momento de la postulación a través de mesa de partes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – UNACH.”

Atentamente,

COMITÉ DE SELECCIÓN